



MINISTERIO SALUD
HOSPITAL "HERMILIO VALDIZAN"
DIRECCION GENERAL



Nº 159 -DG/HHV-2019

Resolución Directoral

Santa Anita, *M* de Julio de 2019

VISTO:

El Expediente 19MP-08738-00, que contiene el Memorando N° 141-DPSM-HHV-2019, del Jefe del Departamento de Promoción de la Salud Mental, solicitando vigencia de los **PLANES DE ENTRENAMIENTO DE FACILITADORES DE EQUIPOS DE SALUD MENTAL EN EL MARCO DEL ACOMPAÑAMIENTO CLINICO PSICOSOCIAL Y DE GESTION DE LA DIRIS LIMA ESTE-REGION SAN MARTIN-2019** y **PLANES DE ACOMPAÑAMIENTO CLINICO PSICOSOCIAL Y DE GESTION A ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA RED DE LIMA ESTE-REGION SAN MARTIN 2019**; del Hospital Hermilio Valdizán;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 2° del Decreto Legislativo No. 1025–Decreto Legislativo que aprueba normas de Capacitación y Rendimiento para el Sector Público, menciona que "La capacitación en las entidades públicas tiene como finalidad el desarrollo profesional, técnico y moral del personal que conforma el sector público. La capacitación contribuye a mejorar la calidad de los servicios brindados a los ciudadanos y es una estrategia fundamental para alcanzar el logro de los objetivos Institucionales, a través de los recursos humanos capacitados (...)";

Que, para los fines antes mencionados se expidieron la Resolución Directoral No. 036-DG-HHV-2019, que aprueba el Plan de Acompañamiento Clínico Psicosocial y de Gestión a Establecimiento de Salud de la Red Lima Este – 2019; Resolución Directoral No. 054-DG-HHV-2019, sobre aprobación del Plan de Entrenamiento de Facilitadores de Equipos de Salud Mental en el Marco del Acompañamiento Clínico Psicosocial y de Gestión de la Red de Salud Lima Este – 2019; Resolución Directoral No. 045-DG-HHV-2019, aprobando el Plan de Entrenamiento de Facilitadores de Equipos de Salud Mental en el Marco del Acompañamiento Clínico Psicosocial y de Gestión de la Región SAN MARTIN – 2019; y con Resolución Directoral No. 047-DG/HHV-2019, se aprueba el Plan de Acompañamiento Clínico Psicosocial a Equipos de Salud Mental de la DIRESA SAN MARTIN - 2019;

Que, las referidas Resoluciones se dejaron sin efecto por disposición del artículo Segundo de la Resolución No. 120-DG/HHV-2019, de fecha 29 de abril de 2019, por los fundamentos expuestos en la acotada Resolución; dejando subsistente el Artículo Primero de la acotada, que aprueba el "Plan de Entrenamiento de Facilitadores en la Metodología de Acompañamiento Clínico Psicosocial y de Gestión en los Centros de Salud Mental Comunitario de la DIRIS Lima Este 2019", teniendo como objetivo general: Formación de Profesionales Facilitadores en la metodología de Acompañamiento Clínico Psicosocial y de Gestión en los Centros de Salud Mental Comunitario bajo la jurisdicción de la DIRIS Lima Este;

Que, mediante documento de visto, el Jefe del Departamento de Promoción de la Salud Mental, solicita la vigencia de las Resoluciones Directorales N°s 036, 054, 045 y 047 que aprueba los **PLANES DE ENTRENAMIENTO DE FACILITADORES DE EQUIPOS DE SALUD MENTAL EN EL MARCO DEL ACOMPAÑAMIENTO CLINICO PSICOSOCIAL Y DE GESTION DE LA DIRIS LIMA ESTE-REGION SAN MARTIN-2019** y los **PLANES DE ACOMPAÑAMIENTO CLINICO PSICOSOCIAL Y DE GESTION A ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA RED DE LIMA ESTE-REGION SAN MARTIN 2019**, del Hospital Hermilio Valdizán;



En uso de las facultades conferidas en el artículo 11° inciso c) del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Hermilio Valdizán", aprobado por Resolución Ministerial N° 797-2003-SA/DM; y, contando con la visación de la visación de la Dirección Adjunta de la Dirección General, Departamento de Promoción de la Salud Mental y Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- DISPONER la vigencia de la Resolución Directoral N°. 036-DG-HHV-2019, que aprueba el Plan de Acompañamiento Clínico Psicosocial y de Gestión a Establecimiento de Salud de la Red Lima Este-2019; Resolución Directoral N°. 054-DG-HHV-2019, sobre aprobación del Plan de Entrenamiento de Facilitadores de Equipos de Salud Mental en el Marco del Acompañamiento Clínico Psicosocial y de Gestión de la Red de Salud Lima Este-2019; Resolución Directoral N°. 045-DG-HHV-2019, aprobando el Plan de Entrenamiento de Facilitadores de Equipos de Salud Mental en el Marco del Acompañamiento Clínico Psicosocial y de Gestión de la Región San Martín - 2019; y la Resolución Directoral N°. 047-DG/HHV-2019, que aprueba el Plan de Acompañamiento Clínico Psicosocial a Equipos de Salud Mental de la DIRESA SAN MARTIN - 2019, por los fundamentos de la presente Resolución.

Artículo Segundo.- Queda vigente el "Plan de Entrenamiento de Facilitadores en la Metodología de Acompañamiento Clínico Psicosocial y de Gestión en los Centros de Salud Mental Comunitario de la DIRIS Lima Este 2019", aprobado por el Artículo Primero de la Resolución Directoral N°. 120-DG/HHV-2019; quedando sin efecto el artículo 2° de la acotada Resolución por los motivos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución;

Artículo Tercero.- Encargar al Departamento de Promoción de la Salud Mental, la difusión, implementación, aplicación y supervisión del Plan que se aprueba con la presente Resolución.

Artículo Cuarto.- Disponer a la Oficina de Estadística e Informática la publicación de la presente Resolución en la página Web del Hospital Hermilio Valdizán.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.

MINISTERIO DE SALUD
Hospital Hermilio Valdizán

M.C. Gloria Luz Cueva Vergara
Directora General (e)
C.M.P N° 21499 R.N.E. 12799

GLCV.
DISTRIBUCIÓN
DADG
DPSM
OAJ.
OCI.
INFORMÁTICA.

